

El PP manifiesta su solidaridad con las víctimas de la violencia de género e insiste en la importancia de denunciar

- El PP muestra su solidaridad con todos los familiares de las víctimas y asegura que seguirá trabajando hasta acabar con esta lacra.
- El PP ha sacado adelante esta semana una iniciativa para promover la utilización del Protocolo médico-forense de valoración urgente del riesgo de maltrato
- La diputada Maravillas Falcón explica que la finalidad de la iniciativa popular es impulsar que se evalúe el riesgo de una futura conducta violenta en el plazo de 72 horas

25. nov. 2013.- La portavoz de Igualdad del Grupo Parlamentario Popular, Maravillas Falcón, manifestó hoy, en nombre de su partido, su cariño y solidaridad con las familias de las víctimas de la violencia de género, -un total de 45 muertes en lo que va de 2013, si contamos la trágica muerte de este fin de semana- y a todos aquellos que sufren esta “durísima situación”, como son sus hijos e hijas.

“De la violencia de género se sale, se puede salir”, reiteró la portavoz del PP, quien señaló la importancia de “trasladar este mensaje a todas las mujeres que quieren acabar con la situación

que viven y que dudan a la hora de interponer una denuncia”. “Por eso, un año más, nuestro principal objetivo es decir a las víctimas que denuncien porque podemos ayudarlas”, remarcó, alentándolas así a que pongan su situación en conocimiento de las Administraciones Públicas.

La portavoz popular recordó los cambios legislativos que se vienen produciendo desde el año 2000 contra esta lacra y cómo “en los últimos diez años las modificaciones legislativas han sido muy profundas y se han establecido medidas para ayudar a las víctimas a nivel psicológico, social, económico y laboral; a ellas y a sus hijos e hijas”.

PNL SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO

En la senda de la lucha contra la violencia de género y de castigo al maltratador, la Comisión de Igualdad del Congreso ha aprobado esta misma semana por unanimidad de todos los grupos una Proposición no de Ley del Grupo Popular por la que se insta al Gobierno a promover la utilización del Protocolo médico-forense de valoración urgente del riesgo de violencia de género.

La diputada del GPP Maravillas Falcón explicó el alcance de esta iniciativa destacando que el objetivo del Protocolo “es hacer una valoración del riesgo de un futuro comportamiento violento de la persona acusada dentro del plazo de 72 horas del que dispone la autoridad judicial para poder adoptar medidas cautelares”.

Así, explicó que “la finalidad es contar con un elemento más dentro del ámbito judicial que permita adoptar una decisión sobre la pertinencia y el alcance de medidas a tomar para proteger a la víctima”. Asimismo, añadió que este informe, que complementa al que realizan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, “es una herramienta de trabajo integradora, y no excluyente, para sumar esfuerzos”.

La diputada popular también destacó que la elaboración del Protocolo médico-forense de valoración urgente del riesgo de violencia de género “es muy completo, ya que se nutre de una gran variedad de fuentes de información como son la entrevista y exploración, tanto al agresor como a la víctima, así como diligencias judiciales y un atestado policial completo”. Igualmente, “el Protocolo cuenta con documentación médica y psiquiátrica del agresor e incluso entrevistas con testigos”.

APLICACIÓN EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

La diputada popular recordó que el Protocolo se puso en marcha en todos los Institutos de Medicina Legal dependientes del Ministerio de Justicia en noviembre de 2011 y, por tanto, es de aplicación en las Comunidades Autónomas donde las competencias de Justicia no han sido transferidas.

Falcón lamentó que, a pesar de la gran utilidad del Protocolo médico-forense, a día de hoy “jueces y fiscales recurren a él en muy escasas ocasiones”. Además, destacó que dicho Protocolo “sólo se

está poniendo en práctica en Castilla-León, Castilla-La Mancha, Murcia, Baleares y Extremadura, es decir, sólo en las Comunidades donde la competencia de Justicia es estatal”.

La diputada del GPP alertó de esta “deficiencia”, que hay que corregir, pues “no se está aprovechando este importante recurso de valoración del riesgo médico-forense del agresor, ideado en aras de la mejor protección a las víctimas del maltrato machista”.